

PROPUESTA DE PROTOCOLO PARA REGRESO A LA ACTIVIDAD DEPORTIVA EN EL FÚTBOL PROFESIONAL

2. MODALIDADES DE VIAJES Y DESPLAZAMIENTOS DE LAS DELEGACIONES.

Documento desarrollado por Comité COVID-19 de la Asociación Nacional de Fútbol Profesional con la colaboración de la Comisión Médica ANFP integrada por representantes de todos los cuerpos médicos del fútbol profesional de Chile.

Actualizado Julio de 2021

COMITÉ DESARROLLO PROTOCOLO COVID-19 / ANFP

- Doctor Julio Alvarado Baigorria

Club Unión Española

- Doctor Fabián Moena Uauy

Club Palestino

- Doctor Rodrigo Araya Anaís

Club Coquimbo Unido

- Doctor Alejandro Orizola Molina

Académico Universidad de Los Andes, traumatólogo consultor Club Universidad de Chile

- Doctor Jorge Vergara Leyton

Académico PUC, traumatólogo consultor Club Deportivo Universidad Católica

- Doctor Jaime Labarca L.

Infectólogo Jefe Departamento de Enfermedades Infecciosas del Adulto Hospital Clínico UC, Clínica UC.

- Doctor Matías Morán Bravo

Club Colo Colo

- Kinesiólogo Nicolás Pinochet.

Club Deportes Recoleta

- Doctor Reinaldo Traipe Castro

Club Unión La Calera

- Doctor César Kalazich Rosales

Sociedad Chilena de Medicina del Deporte, SOCHMEDEP.

ÍNDICE DE CONTENIDOS

Introducción	. 4
Medidas generales	. 4
Organización del viaje en bus para los desplazamientos de la delegación	. 6
Organización del viaje en avión para los desplazamientos de la delegación	9

I.- INTRODUCCIÓN

El traslado de las delegaciones del fútbol profesional, especialmente fuera de sus regiones, tanto vía terrestre como aérea, constituye uno de los desafíos más importantes de regulación para esta comisión. Es sabido que los desplazamientos junto a las actividades en camarines constituyen las actividades de mayor riesgo de brotes de contagio de COVID-19.

Como medida preventiva esencial y antes de programar algún tipo de viaje oficial, los responsables sanitarios junto a la coordinación de cada club deben realizar una evaluación completa del itinerario y organización de este, verificando que el medio de transporte seleccionado y el personal a cargo cumpla con las normas sanitarias recomendadas.

Considerando las características geográficas de nuestro país y el antecedente epidemiológico de que los viajes junto con el camarín son los lugares de mayor incidencia en el inicio de brotes en los planteles, es que se proponen las siguientes medidas bajo las indicaciones de la Autoridad Sanitaria:

II.- MEDIDAS GENERALES

- 1. Todo tipo de desplazamiento vía terrestre del equipo, en partidos en la Región donde este sea local, debe efectuarse el día de partido. En caso de concentración, el equipo debe realizar un trayecto directo desde el lugar de reunión (o de citación pre-partido) hacia el estadio correspondiente. En caso de no concentrar, debe privilegiarse el traslado individual en vehículos particulares.
- 2. Todo tipo de desplazamiento vía terrestre del equipo, en partidos en regiones diferentes a donde este es local, se puede realizar el día previo al partido en modalidad "concentración" en hotel que cumpla con las condiciones descritas en protocolo de concentraciones. Se debe realizar un trayecto directo desde el lugar de reunión del equipo hacia el hotel correspondiente.

- 3. La delegación siempre debe estar constituida por el menor número de personas que permita desarrollar de forma adecuada la actividad deportiva.
- 4. Siempre que se den las condiciones, evitar viajes y estadías prolongadas en otras ciudades. Privilegiar viajes que permitan un retorno rápido a la ciudad de origen.
- 5. Antes de cualquier viaje, debe realizarse chequeo médico mediante control de temperatura y encuesta COVID-19 elaborada por la Comisión Médica ANFP a todos los participantes del viaje, de todos los estamentos del club. No se autoriza el viaje por ninguna vía (aérea o terrestre) sin tener el resultado del Test PCR o Test de Antígeno validado por la Comisión Medica ANFP. Se considerará falta gravísima viajar con algún integrante de la delegación con síntomas o sin su test de PCR al día.
- 6. En relación con el punto anterior, además del Test PCR (considerado como el Gold Standard para el diagnóstico de COVID-19), las marcas de los Test de Antígenos validados por la Comisión Médica ANFP son:
 - Abbot.
 - Quidel Sofia.
 - o Roche.
 - SD Biosensor.
- 7. En caso de que alguno de los integrantes de la delegación tenga diagnóstico confirmado "positivo", indeterminado o sea sospechoso de acuerdo con la evaluación del equipo médico, el afectado no deberá formar parte de la delegación y se tomarán las medidas sanitarias adecuadas. Se debe informar a la Comisión Médica de la ANFP para realizar trazabilidad y aislamiento en forma inmediata.
- 8. Si 24 o más horas antes del partido un jugador comienza con síntomas respiratorios u otros síntomas que hagan sospechar COVID-19, haya tenido contacto directo con una persona con la enfermedad, se encuentra a la espera o tiene resultado "positivo" para el examen para COVID-19 prepartido,

- se deberá contactar inmediatamente a la Comisión Médica de la ANFP y se deberán tomar las medidas señaladas por la Autoridad Sanitaria de la Región Correspondiente.
- 9. Si uno o más jugadores o miembros del staff comienzan con síntomas respiratorios durante las 24 horas previo al partido, deberán retirarse del viaje (y realizar aislamiento inmediato), someterse a evaluación médica (incluyendo test para diagnóstico de COVID-19). Si el resultado de los exámenes confirma uno o más casos de COVID-19, el resto del plantel (y eventualmente el rival) deberán mantenerse en observación, aislamientos según corresponda, y someterse a evaluación médica que incluya nueva PCR para descartar la infección.
 - Se debe tener presente que las acciones finales en caso de tener uno o más casos positivos son definidas por la Autoridad Sanitaria.

III.- ORGANIZACIÓN DEL VIAJE EN BUS PARA LOS DESPLAZAMIENTOS DE LA DELEGACIÓN

- Según las características técnicas del modelo de bus disponible, debe definirse si respeta las recomendaciones sanitarias entre los integrantes de la delegación, el traslado se hará en uno o más vehículos.
- 2. En caso de viajar por vía terrestre, la empresa de transportes contratada por el Club debe certificar:
 - Que el conductor del bus y su ayudante no presentan síntomas sugerentes de COVID-19.
 - Deben respetar todas las medidas de higiene y prevención de contagios entregadas por la autoridad sanitaria, lo que debe ser confirmado y ratificado por el coordinador de la institución, pero adicionalmente deben ser examinados por el cuerpo médico del club con control de temperatura, síntomas y evaluación de posibles contactos.
 - Durante el viaje no debe haber personas sentadas contiguamente en los asientos del bus, debe respetarse un asiento de separación entre los

- miembros de la delegación, manteniendo en todo momento las recomendaciones sanitarias, incluyendo el uso obligatorio de mascarilla N95 o KN95 y lavado de manos con alcohol gel de manera periódica.
- Además de la evaluación médica y certificación exigida a la empresa de transportes, se debe solicitar al conductor del bus y su ayudante la realización de un test PCR o test de antígeno validado por la Comisión Médica ANFP para descartar COVID-19.
- 3. El contacto con personal del bus debe ser mínimo y a cargo del coordinador o cuerpo médico, teniendo prohibido su contacto con cuerpo técnico y jugadores si no es imprescindible. Se recomienda seleccionar buses que por su diseño mantengan aislados a los integrantes del equipo de este personal. Al subir equipaje y material deportivo éste será entregado al ayudante del bus por una sola persona de la delegación designada para este propósito, quienes deberán usar mascarilla y guantes para esta labor.
 - En caso de requerir más colaboración para subir el equipaje al bus, deberá ser respetando las medidas de prevención y la distancia física mínima de 1 metro.
- 4. En caso de detenciones realizadas durante viajes por vía terrestre se debe evitar al máximo la interacción con personas que no sean parte de la delegación del club.
- 5. Cada integrante de la delegación puede llevar un solo equipaje de mano con sus artículos de uso personal, que no pueden ser compartidos con otras personas en ninguna circunstancia.
 - Todos los integrantes de la institución deben cumplir con las normas de higiene, incluyendo el disponer de alcohol gel individual para cada integrante de la delegación, además de toallas húmedas con cloro (también individuales) en caso de requerir higienizar algún objeto (Ej: teléfono celular, notebook, tablet, computador, etc.) durante el viaje.
 - Todos los integrantes de la delegación deberán mantener el uso de mascarillas durante todo momento. Deben evitar llevarse las manos a su cara, y privilegiar el lavado de manos frecuente.

- Considerando que algunos viajes pueden ser de larga duración, y ante la necesidad de usar mascarillas por periodos prolongados, se sugiere buscar algunas que tengan elásticos para sostener en la parte posterior de la cabeza y que no queden en contacto directo con nariz y boca para evitar que se humedezcan.
- Teniendo presente que por la duración de algunos viajes puede ser incómodo el uso constante de la mascarilla, se debe tener una circulación constante de aire en el medio de transporte utilizado.
- 6. El coordinador debe manejar un itinerario de viaje con toda la planificación, horarios y lugares de salida y llegada. Se deben programar las posibles detenciones durante el traslado de ida y vuelta en cualquiera de las modalidades, distancias y tiempos de viaje, respetando siempre las medidas sanitarias descritas en los protocolos (lavado de manos, uso de mascarilla, distanciamiento físico, etc.)
- 7. Evitar detenciones durante el viaje a menos que sea estrictamente necesario por regulaciones de reglamento del tránsito.
- 8. Se encuentra prohibido el consumo de productos de origen desconocido o la adquisición de estos durante el viaje. Si se consumen alimentos o líquidos durante el traslado, estos serán envasados individualmente previo al viaje con la supervisión del cuerpo médico del equipo y entregados exclusivamente por sus integrantes. Durante el viaje no deben compartirse alimentos ni líquidos por parte de la delegación.
- 9. Si durante el transcurso del viaje algún integrante del plantel comienza a tener fiebre, síntomas respiratorios u otros sugerentes de COVID-19, debe solicitar asistencia del profesional de la salud a cargo de la delegación, en lo posible separar o aislar y ante cualquier duda o sospecha se encuentra habilitado el número 600 360 7777 (Fono Salud Responde del Ministerio de Salud habilitado las 24 horas del día) o contactar a la Comisión Médica ANFP.

- 10. Todos los integrantes de la delegación deberán recibir vía remota antes o durante el viaje, un detalle de las actividades presenciales o a distancia que se realizarán durante el viaje.
- 11. Al llegar al lugar de destino, el coordinador recibirá las llaves de las habitaciones, las que entregará de forma rápida al interior del bus o en la recepción del hotel a los demás miembros de la delegación, quienes se dirigirán inmediatamente a ellas sin detenerse en la recepción del recinto.
- 12. En los traslados internos durante el viaje se realizará un protocolo similar en todos los aspectos que sean pertinentes, en particular en el control de salud del personal del bus e integrantes de la delegación, la mantención de medidas sanitarias y elementos de hidratación y alimentación individuales y envasados.

IV.- ORGANIZACIÓN DE LOS VIAJES EN AVIÓN PARA LOS DESPLAZAMIENTOS DE LA DELEGACIÓN

- En los traslados en bus, hacia y desde el aeropuerto, deberán respetarse las indicaciones diseñadas para los traslados en bus de la sección previa de este documento.
- 2. El coordinador o gerente a cargo de la delegación hará con anterioridad, vía remota o presencial, todos los trámites del viaje incluyendo (con la ayuda del personal de la institución) la entrega del equipaje institucional o personal de los integrantes de la delegación, así como la obtención de los pasaportes sanitarios y pasajes físicos para el viaje, evitando el paso por el mostrador (counter) de la aerolínea en el aeropuerto.
- 3. Cuando la delegación llegue al aeropuerto recibirán en el bus de traslado sus pasajes y se dirigirán directamente al control de policía, evitando el contacto con otras personas ajenas a la delegación, para lo cual se aconseja contar con apoyo del personal de seguridad institucional de ser necesario. En el bus y al descender de este, todos los integrantes de la delegación deben utilizar mascarillas N95 o KN95.

- 4. Todos los objetos de uso personal deben encontrarse en el interior de una sola pieza de equipaje, en particular teléfono celular, notebook, tablet, audífonos o artículos electrónicos de uso personal para evitar su contacto con superficies en área de control.
- 5. Luego de pasar el control de policía, seguir utilizando mascarilla y en todo momento respetar el distanciamiento físico con las personas.
- 6. Durante el viaje se deben respetar estrictamente las siguientes indicaciones:
 - a. Al subir y bajar del avión en lo posible evitar contacto y mantener distanciamiento físico con personal de tierra y/o tripulación.
 - b. La delegación debe viajar en un área del avión que permita evitar el contacto con otros pasajeros.
 - c. Mantenerse en asiento personal evitando los desplazamientos que no sean imprescindibles.
 - d. En caso de ingerir alimentos o líquidos entregados por servicio del avión, estos deben ser entregados en envases cerrados y deben ser para uso estrictamente individual.
 - e. Llevar consigo su equipaje personal o evitar que este se encuentre en contacto con personas que no sean de la delegación.
 - f. Durante el viaje utilizar mascarilla todo el tiempo que sea posible, retirándola solamente si es solicitado por personal del aeropuerto o del avión o para la ingesta de líquidos o alimentos.
- 7. Al descender del avión, los jugadores, cuerpo técnico y resto del staff deben dirigirse directamente al bus destinado para la delegación, evitando la cercanía con otros pasajeros, personal de aeropuerto y público en general.
- 8. El equipamiento deportivo y equipaje de la delegación (adecuadamente numerado) será retirado por personal de utilería e integrantes de la institución que apoyen en esta labor. El equipaje debe ser entregado en la puerta de cada habitación cuando corresponda.

REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE PROTOCOLO PARA REGRESO A LA ACTIVIDAD DEPORTIVA EN EL FÚTBOL PROFESIONAL DE ACUERDO CON EL INCREMENTO EN EL CONOCIMIENTO CIENTÍFICO, EXPERIENCIAS EN OTRAS LIGAS DE FUTBOL PROFESIONAL E INDICACIONES DE AUTORIDADES NACIONALES JULIO DE 2021.